

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 10.706

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido aprobado por el Consejo Comarcal de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2017, el presupuesto correspondiente al próximo ejercicio 2018 por importe de 2.410.421,17 euros, con la documentación que en él se contiene, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Comarca durante quince días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de posibles reclamaciones, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones se entenderá elevado a definitivo dicho acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 14 de diciembre de 2017. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.